

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045-2021-MDCH/A

Chilca, 25 de febrero de 2021

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:

El Certificado de Incapacidad Temporal para el trabajo presentado por la CPC Yeny Rocio Sotacuro Ichpas, Sub Gerente de Contabilidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, la CPC Yeny Rocio Sotacuro Ichpas Sub Gerente de Contabilidad presenta su Certificado de Incapacidad Temporal para el trabajo desde el 26 de febrero al 03 de junio del presente año por motivo de licencia por maternidad;

Que, existe la necesidad de continuar con los trámites y procedimientos administrativos, que permitan desarrollar adecuadamente las actividades y tareas programadas, ante ello es meritorio emitir la presente resolución de encargatura de la Sub Gerencia de Contabilidad;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

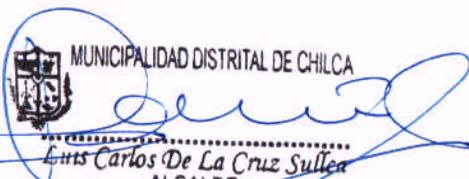
Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a partir del 26 de febrero de 2021, a la CPC **ZAIDA ROCIO QUISPE ROMERO** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Chilca, por el periodo de ausencia de la titular de mencionada Sub Gerencia.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia a la interesada y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Luis Carlos De La Cruz Sullea
ALCALDE